



Córdoba, 06 JUN 2017

Expte. Ref.: 0022517/2017

VISTO

Que la Directora Ejecutiva del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de esta Facultad, solicita la consideración del pedido efectuado a fs. 2 por la Señorita Tamara WASILCOV respecto al otorgamiento de una Beca para realizar la Diplomatura en "Políticas Culturales para el desarrollo local", y

CONSIDERANDO

Que la Señorita Tamara WASILCOV cumple funciones administrativas en la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología que se dicta en el Centro de Estudios Avanzados de esta Facultad.

Que en la actualidad nuestra Facultad no cuenta con una reglamentación específica sobre Becas para este tipo de situaciones.

Que se ha dado intervención a la Secretaría de Extensión de la Facultad, a fs. 3, eleva informe en el que recomienda hacer lugar a lo solicitado por Tamara WASILCOV.

Lo dispuesto en la Res. H.C.S. N° 725/2016 arts. 1 y 2.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la Señorita **Tamara WASILCOV** la Beca solicitada, por el total del valor mensual y matriculación, a fin de realizar la "Diplomatura en Políticas Culturales para el desarrollo local" que se dicta en el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar

317
RESOLUCIÓN N°:

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA